



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

CUA-105674-1-2021

Nombramiento:

CUA-105674-1-2021

SIAD No.:

559720

Fecha del Nombramiento:

15/01/2021

Fecha de entrega del Informe:

20/01/2021

Fecha de entrega del Informe Final:

01/02/2021

Nombre del Auditor:

Lic. Ramón Lutin Pérez

Nombre del Supervisor:

Licda. Mayra Iliana Hernández López

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación
Guatemala Sur

Tipo de Auditoría:

Administrativa del segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del año 2019, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

Áreas Examinadas:

N/A

Período Auditado:

N/A

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:105674**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Segundo seguimiento a recomendaciones emitidas por la
CGC, derivado de la auditoría de presupuesto de ingresos y
egresos año 2019, DIEDUC Guatemala Sur**



GUATEMALA, ENERO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría SIAD 559720, CUA No.105674-1-2021, de fecha 18 de enero de 2021; fui designado para realizar auditoría administrativa del segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de auditoría financiera y de cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del año 2019, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

OBJETIVOS

GENERAL:

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICO:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el segundo seguimiento a una (1), recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado del informe de auditoría financiera y de cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del año 2019, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, que quedó en proceso en el primer seguimiento, según informe 88603-1-2020.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo se resume a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR-1)

De conformidad con el formulario SR-1, seguimiento a recomendaciones y evaluación realizada, a los documentos presentados por los responsables, de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, se estableció que la recomendación del hallazgo se encuentra implementada.

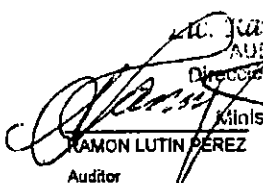
Hallazgo No. 1 Deficiencias de Control en Liquidaciones de la OPF.



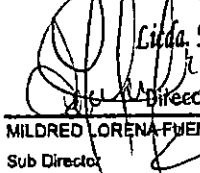
El beneficio y resultado de la implementación de la recomendación, propicia asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y formales de los controles internos que facilitan la toma de decisiones.

El detalle de las acciones realizadas se encuentra en el formulario de seguimiento SR-1 que se adjunta en el anexo No. 1.

Atentamente,


C. RAMON LUTÍN PÉREZ
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
RAMON LUTÍN PÉREZ
Auditor


C. MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LOPEZ
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LOPEZ
Supervisora

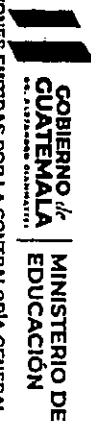

C. MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Directora


C. JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Directora



ANEXOS

ANEXO No. 1



Formulario SR-1

SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Informe de la Auditoría Financiera y de cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del año 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, del Ministerio de Educación.

SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur					
Tipo de Auditoría:	Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en informe de la Auditoría Financiera y de cumplimiento de la ejecución del presupuesto de Ingresos y egresos del año 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, del Ministerio de Educación.					
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
1	Hallazgos relacionados con el control interno Área financiera y cumplimiento Hallazgo No. 1 Deficiencias de control	• Directora Departamental • Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa • Técnicos de Servicios de Apoyo.	X			Oficio No. 089/2020/DDEGS de fecha 09 de julio de 2020, firmado por la Directora Departamental, dirigido al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a. l., solicitando realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a la recomendación formulada para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. Oficio No. 056A-2020 SFCE-DDEGS, de fecha 14 de julio de 2020, firmado por el Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a. l., dirigido a la Jefa del Departamento de Organización Escolar, solicitando dar seguimiento a la recomendación hecha a los Técnicos de Servicios de Apoyo, verificando toda documentación presentada a su departamento, para garantizar que la recomendación este siendo aplicada y cumplida al 100% por los colaboradores en misión.
Oficio DDEGS/OE No. 75A-2020, de fecha 14 de						

Página 1 de 4

COMPLEMENTO AL ANEXO No. 1



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Fomulario SR-1

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
1.	presentando deficiencias que se muestran a continuación: Liquidaciones: 324-2019-000072, Consejo Educativo de la EORM, Colonia el Prado 1 Lote 36, ubicada en el Municipio de Amatlán. - Liquidación No. 1 del 8/05/2019: a) Monto consignado de más en cuadro de Nivel primaria; b) Faltan firma y sello del Técnico; c) Liquidación No. 2: Se presentaron fuera de fecha, (9 y 10 de julio de 2019); - Liquidación No. 3 Faltan firma y sello del técnico.				Julio de 2020, firmado por la Jefe del Departamento de Organización Escolar, dirigido a los Técnicos de Servicios de Apoyo, indicando que se les instruye que de conformidad con el informe de auditoría financiera y de cumplimiento del Ministerio de Educación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 realizado por la Contraloría General de Cuentas, sean corregidos los hallazgos encontrados en los expedientes de liquidaciones de las Escuelas que fueron objeto de revisión. Estas deben ser archivadas a más tardar el 15 de agosto del presente año, instruyéndoles que todos los expedientes de liquidación y/o actualización sean revisados minuciosamente, notando que en el caso de las liquidaciones, son publicadas en el Portal de acceso a la Información Pública y en el Caso de expedientes de actualización, son la base legal que fundamenta el funcionamiento de las Organizaciones de Padres de Familia. Oficio DDEGS-OE No. 102-2020, de fecha 15 de julio de 2020, firmado por la Jefe del Departamento de Organización Escolar, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a. l., y Directora Departamental, dirigido a los Técnicos de Servicios de Apoyo, indicando que se ajusta el cronograma de recepción de liquidaciones correspondientes al primer y segundo desembolso de Alimentación Escolar y Primer, desembolso de Útiles Escolares, Valle Judicial de los fondos
2.	Convenio 324-2019-000137, Consejo Educativo de la EORM "Las Margaritas", J.M. Liquidación No. 1: a) Mal Sumado; b) No escribió la cantidad en letras; c) Cuadro sin llenar; d) Faltan firmas y sellos de revisado; e) No indicada a que desembolso corresponde.				

COMPLEMENTO AL ANEXO No. 1



Formulario SR-1

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
	- Liquidación No. 3: No existe evidencia de que el técnico revise la misma. 3. Convenio 324-2018-000064, Consejo Educativo de la EOLIM, Aterro Parte Baja. - Liquidación No. 1: a) Se consignó mal el número de la forma oficial b) se presentó fuera de tiempo; - Liquidación No. 2: a) Faltó firma y sello del técnico; - Liquidación No. 3: El número de desembolso está incorrecto. Recomendación La Dirección Departamental de Educación debe girar instrucciones al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y este a su vez a los Técnicos de Servicios de Apoyo para que cumplan con sus funciones administrativas.					transferencias a los establecimientos educativos que cuenten con Organizaciones de Padres de Familia. Para lo cual se les instruye a realizar una correcta revisión de las mismas ya que como es del conocimiento de cada uno de ustedes, estas son publicadas en el portal de Acceso a la Información Pública. Por lo que para evitar hallazgos de Contraloría General de Cuentas, queda bajo su estricta responsabilidad, verificar que dichas rendiciones se encuentren apegadas a los lineamientos ya establecidos. Tomando en cuenta que el formato de Rendición de cuentas debe consignar su firma y sello, mismos que empuen la revisión de la liquidación, así también verificar el número de desembolso al que corresponde, además de este formato debe adjuntar fotocopia de las facturas con el respectivo razonamiento de la CPF (ya que también son requeridos por Contraloría General de Cuentas); caso contrario la serán devueltas. Por lo que al momento de la entrega en el departamento de Organización Escolar debe llevar el oficio correspondiente a las liquidaciones que hace entrega. Oficio DDEGS-DE No. 007-2021, de fecha 19 de enero de 2021, Firmado por el Jefe Departamento de Organización Escolar, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a. l. y Directora Departamental de Educación Guatemala Sur. Dirigido al recibir

Página 3 de 4

COMPLEMENTO AL ANEXO No. 1

Ramón Julián Pérez
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna
 "CIDA"
 Ministerio de Educación

J. M. María Pineda López
 Jefe de Organización Escolar
 SUB-DOCE
 DIEDUC Guatemala Sur

Edgar
 Subdirector de Fortalecimiento
 Educativo
 Sub-DOCE
 DIEDUC Guatemala Sur

Edgar
 Subdirector de Fortalecimiento
 Educativo
 Sub-DOCE
 DIEDUC Guatemala Sur

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
						actuante, indicando que hace entrega de la documentación del segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, de acuerdo a lo solicitado por su persona en el Oficio DIDA-10567-4-1-2021 de fecha 18 de enero de 2021. Oficio DDEGS-OE No. 007-2021, de fecha 19 de enero de 2021. Firmado por el Jefe Departamento de Organización Escolar, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a. l. y Directora Departamental de Educación Guatemala Sur. Dirigido al auditor actuante, indicando que la liquidación del convenio 324-2019-000072 ya se encuentra corregida y resguarda en el Departamento de Organización Escolar para cualquier consulta. CONCLUSIÓN La presente recomendación queda implementada, debido a que se comprobó que se gestion los diferentes oficios y corregidas las liquidaciones indicadas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe correspondiente.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Formulario SR-1